



Departamento
Nacional de Planeación



BOLETÍN DE RESULTADOS

de Gestión para la
Elaboración y Seguimiento
de Documentos CONPES

PRIMER SEMESTRE DE

2024



01	EDITORIAL Innovación y equilibrio fiscal: claves para el desarrollo de Colombia.....	4
02	DOCUMENTOS CONPES aprobados entre los meses de enero y junio de 2024.....	6
03	SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES con corte a 30 de junio de 2024.....	9
04	AVANCES aplicativo web SisCONPES	12
05	CAPACITACIONES de elaboración y seguimiento a documentos CONPES	13
06	ENLACES DE INTERÉS	16



En este boletín se presentan los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES en la elaboración de documentos CONPES y las actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los avances relacionados con el sistema de seguimiento y el aplicativo web SisCONPES durante el primer semestre de 2024.

Sugerencia de citación: Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Boletín de Resultados de Gestión para la Elaboración y Seguimiento de Documentos CONPES*. Primer semestre de 2024.





01 Editorial

Innovación y equilibrio fiscal: claves para el desarrollo de Colombia

Este boletín tiene como objetivo destacar los avances significativos logrados por el Grupo CONPES durante el primer semestre de 2024 en la elaboración de documentos que no solo guían la acción del Estado en materia económica y social, sino que también buscan responder a las necesidades de la ciudadanía y fomentar el desarrollo sostenible del país.

Durante estos primeros seis meses, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) ha aprobado tres documentos que reflejan un enfoque renovado hacia la inversión en ciencia, tecnología e innovación, así como la necesidad de fortalecer las capacidades locales y mantener un equilibrio en materia fiscal.

La implementación de políticas que estimulen la inversión privada en ciencia y tecnología, junto con la promoción de vocaciones en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), son pasos fundamentales para construir un futuro más próspero. Sin embargo, es imperativo que estas iniciativas estén acompañadas de un seguimiento riguroso y de un diálogo constante con todos los actores involucrados, desde el sector público hasta la academia y la industria.

Este boletín también destaca la importancia de mantener un equilibrio fiscal, un aspecto que se vuelve cada vez más relevante en un entorno económico incierto. La meta de balance primario propuesta para 2025 es un llamado a la responsabilidad y a la planificación estratégica para asegurar que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y efectiva.



A medida que avanzamos hacia el segundo semestre de 2024, es fundamental que continuemos trabajando juntos para fortalecer nuestras políticas públicas, adaptarlas a las realidades cambiantes y garantizar que cada decisión tomada contribuya al bienestar de todos los colombianos. La colaboración y el compromiso son esenciales para transformar los desafíos en oportunidades y construir un país más justo y equitativo.

Invitamos a los lectores a explorar los contenidos de este boletín y a participar activamente en el seguimiento de las políticas públicas que impactan nuestras vidas. Juntos, podemos hacer de Colombia un ejemplo de innovación y desarrollo sostenible en la región.

Julián Acosta Barreto
Coordinador del Grupo CONPES
Departamento Nacional de Planeación



01



02 DOCUMENTOS CONPES aprobados entre los meses de enero y junio de 2024

Entre los meses de enero y junio de 2024, el Consejo de Política Económica y Social (CONPES) aprobó tres documentos CONPES, de los cuales uno es de lineamientos de política (33,3%) y dos son establecidos por norma (66,6%). A continuación, presentamos los documentos CONPES aprobados durante el primer semestre del 2024 y destacamos su relevancia para el desarrollo económico y social del país.

Avances en la estrategia para reforzar el rol de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los distritos son municipios que cuentan con algunas características que los diferencian de los demás, como su importancia comercial, histórica, cultural, política, industrial, ambiental, fronteriza o portuaria. En Colombia hay varios distritos, como Bogotá, Distrito Capital, y San Andrés de Tumaco, Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, entre otros, pero solamente Medellín ha sido declarado Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esto debido a que Medellín se ha destacado en varios aspectos por ser la ciudad líder en ciencia, tecnología e innovación (CTI) a nivel nacional, pero no ha logrado consolidar completamente esta capacidad debido a varios factores, como un insuficiente desarrollo de vocaciones en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como en formación y vinculación de capital humano relacionado con el sector productivo.

Es por ello que en el Documento CONPES 4130¹ se consolida la política para impulsar al Distrito Especial de CTI de Medellín y desarrollar su aptitud

¹ Documento CONPES 4130 *Política para impulsar la vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín*, aprobado el 10 de enero de 2024. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4130.pdf>.



a través de la asesoría técnica desde el orden nacional, alineada con las direccionalidades y las áreas estratégicas definidas en su Política Distrital de CTI. Esta política se implementará entre 2024 y 2027, y busca incrementar las vocaciones STEM y la formación en CTI para fortalecer el capital humano y vincularlo con el sector productivo del distrito, aumentar la transferencia y el uso del conocimiento para acelerar el desarrollo y la consolidación del tejido empresarial innovador, así como fortalecer los procesos de apropiación social del conocimiento para promover la identidad del Distrito Especial de CTI de Medellín.

Una meta para equilibrar las finanzas del Gobierno

En una nota del *Boletín de Resultados* del primer semestre de 2023 se explicó que las finanzas del Estado, más allá de los términos técnicos y las normas que las orientan, son muy similares a las de una persona: las decisiones sobre el presente y el futuro deben tener en cuenta la relación entre los ingresos y los gastos que se tienen, así como el estado de las deudas. Precisamente, el Documento CONPES 4132², con base en un estudio sobre la economía mundial, la economía colombiana y sus proyecciones, estableció la meta de este balance para 2025.

El texto muestra un panorama actual de la economía internacional y nacional que aborda aspectos como el crecimiento, la inflación y los principales riesgos a futuro. También presenta indicadores de ingresos, gastos y deuda, así como las posibilidades de la economía para el periodo 2025-2035.

A partir de esta evaluación, se propuso una estrategia para reducir el saldo negativo entre ingresos y gastos (el denominado *déficit fiscal*), se consideraron escenarios optimistas y pesimistas sobre la deuda pública y se establecieron límites a la destinación de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) de los próximos años (lo que se conoce como vigencias futuras) para proyectos de asociaciones público-privadas (APP).

Finalmente, con este documento el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomendaron al Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobar la meta de balance primario³ de 0,0% del producto interno bruto del sector público no financiero⁴ para el año 2025, aprobar los límites anuales de autorizaciones para comprometer vigencias futuras para proyectos de APP y aprobar la distribución máxima de APP, incluyendo el proyecto de red férrea Dorada Chiriguaná.

² Documento CONPES 4132 *Meta de balance primario y nivel de deuda del sector público no financiero (SPNF) para 2025*, aprobado el 14 de junio de 2024. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4132.pdf>.

³ El balance primario es la diferencia entre los ingresos y los gastos, sin incluir el pago de la deuda.

⁴ El sector público no financiero está integrado por empresas cuya propiedad o control mayoritario es del Gobierno, y están destinadas a realizar actividades comerciales y a ejecutar las políticas económicas trazadas por este.



02



Directrices para la distribución de las utilidades de las EICE⁵ y las SEM⁶

Al igual que una empresa, el Estado colombiano desarrolla actividades de naturaleza comercial o industrial a través de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) societarias y las sociedades de economía mixta (SEM). A través de la destinación de las utilidades que estas generan, se busca incorporar recursos al Tesoro Nacional para atender diversas necesidades de gasto del país.

La importancia de las utilidades radica en su papel fundamental en la sostenibilidad y crecimiento de una organización, ya que representan el beneficio económico que una empresa genera después de cubrir todos sus costos y gastos. Así, en el Documento CONPES 4131⁷ se imparten las instrucciones sobre las utilidades de las EICE y las SEM que se capitalizarán o reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos, con corte a 31 de diciembre de 2023, según lo establecido en el artículo 97 del Decreto 111 de 1996⁸.

La distribución de utilidades de las EICE y las SEM busca equilibrar la reinversión en el crecimiento empresarial, el aporte al presupuesto nacional y el bienestar de los empleados y la comunidad, asegurando así un impacto positivo tanto en la economía como en la sociedad, de la siguiente manera:

- Una parte de las utilidades se destina a la reinversión en la propia empresa para financiar proyectos de expansión, modernización y mejora de la infraestructura.
- Un porcentaje significativo de las utilidades se distribuye como dividendos al Estado, que se incorporan al presupuesto nacional. Esto le permite al Gobierno financiar programas y servicios públicos esenciales.
- Se establece una porción de las utilidades para reservas legales, que son fondos que deben mantenerse para garantizar la estabilidad financiera de las empresas.
- En algunos casos, se pueden destinar recursos para incentivos y bonificaciones para los empleados, promoviendo así la motivación y el rendimiento laboral.
- Una parte de las utilidades puede ser asignada a iniciativas de responsabilidad social, lo cual contribuye al bienestar de las comunidades donde operan estas empresas.

⁵ Las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) son entidades que se crean y operan bajo la propiedad del Estado con el objetivo de llevar a cabo actividades económicas, principalmente en la producción de bienes y servicios. Estas empresas son una forma de intervención del Estado en la economía y desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social del país.

⁶ Las sociedades de economía mixta (SEM) son entidades que combinan la participación del sector público y del sector privado en su capital y gestión. Estas sociedades se crean con el objetivo de aprovechar las ventajas de ambos sectores para llevar a cabo actividades económicas, generalmente en áreas estratégicas o de interés público.

⁷ Documento CONPES 4131 *Instrucciones a los representantes de la nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2023*, aprobado el 21 de marzo de 2024. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4131.pdf>.

⁸ Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.



03 SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES con corte a 30 de junio de 2024

Una vez el CONPES aprueba una política pública a través de un documento CONPES, se inicia la etapa de implementación de los lineamientos plasmados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual especifica cuáles son las entidades responsables, las acciones por implementar, las metas, el periodo de cumplimiento, los indicadores de seguimiento y los recursos indicativos asociados.

ELDNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, realiza el seguimiento a la implementación de los documentos aprobados⁹ con el objetivo de proporcionar información sobre el avance de las políticas públicas, facilitar la rendición de cuentas por parte de los actores responsables de la implementación y, además, identificar alertas tempranas y dificultades que se constituyen en insumos para la toma de decisiones por parte del Estado (DNP, 2023).

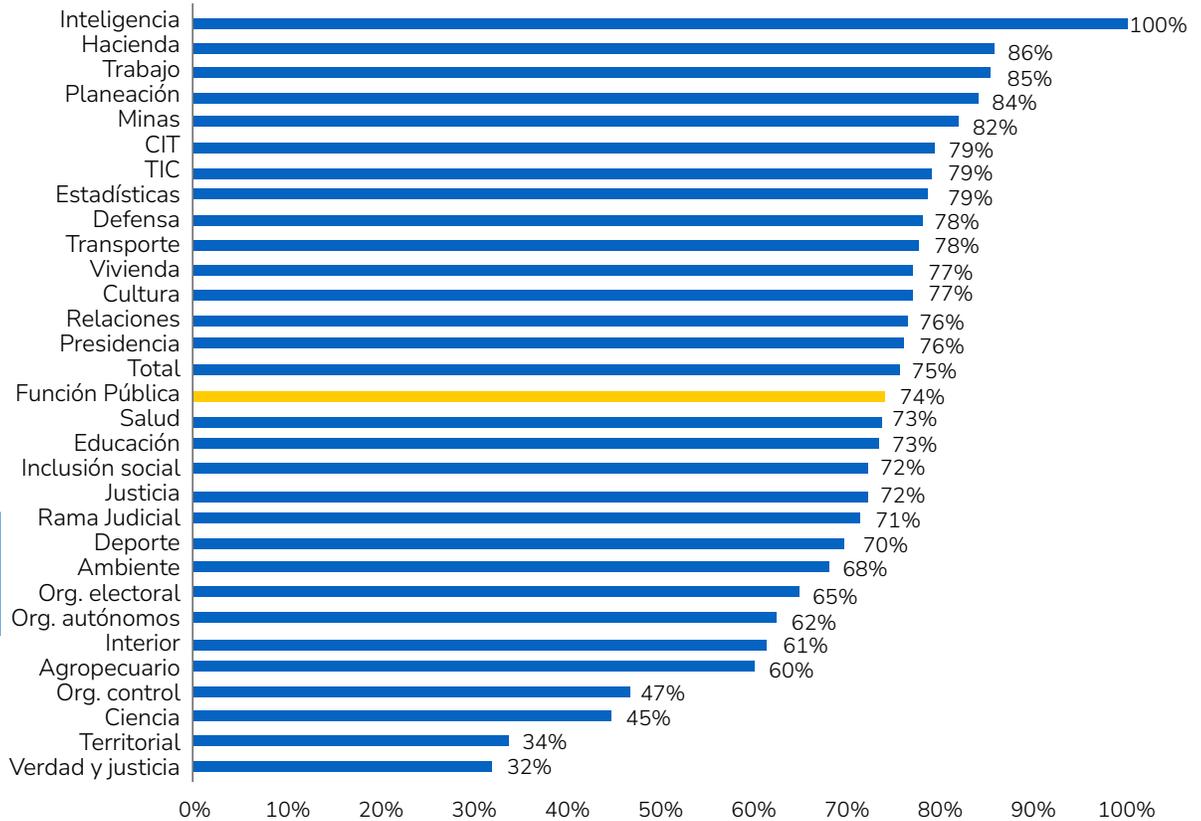
De esta manera, entre el 19 de marzo y el 28 de junio de 2024, las entidades responsables de implementar las políticas públicas aprobadas por el CONPES reportaron el avance logrado a lo largo del segundo semestre de 2023. En total, 142 entidades estuvieron habilitadas para reportar el avance de 3.006 acciones relacionadas con 132 documentos CONPES de política. Al respecto, se destacan las siguientes cifras.

En promedio, el avance de los documentos CONPES se ubicó en un 73,9% respecto a las metas finales. Adicionalmente, del total de sectores involucrados, más de la mitad registró un avance superior al 70%, entre los cuales se destacan hacienda, trabajo, TIC y estadísticas como aquellos que más avanzaron en la implementación.

⁹ El seguimiento se realiza de forma semestral, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a través del aplicativo web SisCONPES.



Gráfico 1. Documentos CONPES: avances por sector, 2023-II



Fuente: SisCONPES, 2024.

Entre los documentos CONPES con mayor nivel de avance, se destacan políticas públicas relacionadas con atención poblacional, desarrollo digital, apoyo de la nación para el desarrollo de proyectos estratégicos y transporte.

Tabla 1. Documentos CONPES con mayor avance

Numero	Título	Año de aprobación	Avance meta final
166	<i>Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social</i>	2013	99%
3975	<i>Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial</i>	2019	98%
173	<i>Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes</i>	2014	98%

03



Numero	Título	Año de aprobación	Avance meta final
3819	<i>Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades</i>	2014	98%
3867	<i>Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto</i>	2016	97%
3892	<i>Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias</i>	2017	96%
3983	<i>Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional</i>	2020	95%
3805	<i>Prosperidad para las fronteras de Colombia</i>	2014	95%

Fuente: SisCONPES, 2024.

Para más información sobre el avance de documentos CONPES, puede ingresar al módulo de consultas de SisCONPES (Estadísticas - PAS), en donde podrá seleccionar el criterio de búsqueda de su interés: número de documento, título y fecha de aprobación, entre otros. El vínculo de acceso se encuentra en la sección *Enlaces de interés* de este boletín.



03



04 AVANCES aplicativo web SisCONPES

SisCONPES es el aplicativo web desarrollado en el DNP para realizar la gestión de los documentos CONPES. El equipo de sistemas del Grupo CONPES es el encargado de hacer actualizaciones tecnológicas y soporte técnico de este aplicativo para la correcta gestión de la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES. En el marco de sus tareas usuales, durante el primer semestre del año 2024 el equipo de sistemas adelantó las siguientes actividades.

Seguimos trabajando en el módulo de elaboración

El módulo de elaboración del aplicativo les permitirá a los usuarios realizar el proceso de elaboración de documentos CONPES a través de las fases de planeación, viabilidad, elaboración, discusión y aprobación. Así mismo, visualizará información oportuna, ordenada y de calidad sobre el estado de los documentos en elaboración y las acciones contenidas en el formato PAS.

Desarrollos durante el semestre

En el primer semestre de 2024, se trabajó en las siguientes funcionalidades:

- (i) Se inició la implementación del módulo público de seguimiento participativo para los documentos de política, desde el cual la ciudadanía podrá evaluar el avance de las políticas anualmente. Este módulo se publicará para unos documentos piloto durante el segundo semestre de 2024.
- (ii) Se llevó a cabo el corte de seguimiento 2023-II.
- (iii) Se continuó con la renovación tecnológica para hacer que nuestro aplicativo sea más moderno y eficiente.



05 CAPACITACIONES de elaboración y seguimiento a documentos CONPES

El CONPES es el principal organismo asesor del Gobierno nacional en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas que el CONPES ha recogido a lo largo de los 66 años transcurridos desde su creación permiten llevar a cabo procesos de transferencia de conocimiento en torno a políticas públicas.

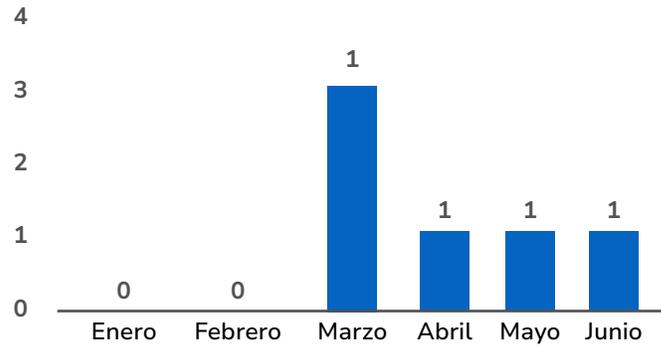
Dentro del proceso de gestión del conocimiento, el Grupo CONPES ha diseñado un esquema de dos etapas con el fin de desarrollar capacidades en las entidades y competencias en los servidores públicos en relación con los documentos CONPES. Específicamente, estas dos etapas consisten en: (i) capacitación en el proceso de elaboración y seguimiento de documentos CONPES y (ii) evaluación de la capacitación, cuyo fin es el de identificar oportunidades y temas por reforzar dentro de este ejercicio.

De acuerdo con el lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública (2020), estas acciones impulsan la creación de mecanismos de transferencia y apropiación de aprendizajes, los cuales a su vez fomentan en las entidades el cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos necesarios para estructurar de manera coherente y con calidad las políticas públicas reflejadas en los documentos CONPES.

En el marco de este proceso, durante el primer semestre de 2024 se realizaron seis capacitaciones en las que participaron cinco dependencias del DNP, dos entidades del orden nacional y otros actores e instancias de articulación.



Gráfico 2. Número de capacitaciones realizadas durante el primer semestre de 2024



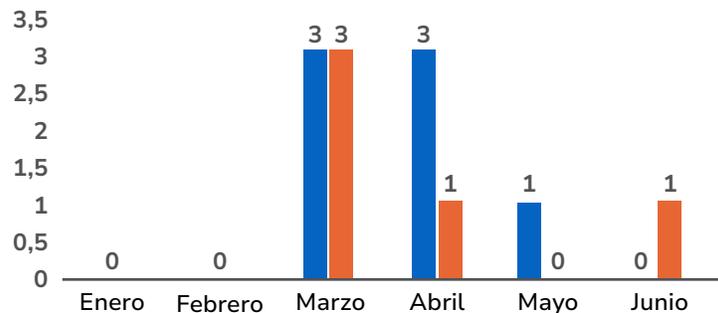
Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2024.

Dentro de las dependencias del DNP que recibieron las capacitaciones se encuentran la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz; la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales; la Subdirección de Género; la Subdirección de Salud, y la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Por otra parte, las entidades nacionales que participaron en las sesiones fueron el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Vicepresidencia de la República, a quienes se sumaron el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Mesa Regional Amazónica.

En las capacitaciones se presentaron las metodologías de elaboración y seguimiento de los documentos CONPES en el marco de los procesos de elaboración de dos iniciativas de documentos CONPES: (i) el concepto favorable para financiar el programa por resultados para aumentar la efectividad en la implementación del modelo de gestión y operación catastral en Colombia y (ii) la Política de Mejora Normativa.

Gráfico 3. Número de capacitaciones dirigidas a colaboradores del DNP y entidades externas durante el primer semestre de 2024



Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2024.



Finalmente, cabe destacar que durante este semestre no hubo un énfasis particular en alguno de los tipos de capacitación, pues, en general, las sesiones incorporaron elementos tanto de elaboración de documentos CONPES como de su proceso de seguimiento.



05



06 ENLACES DE INTERÉS

A continuación, se encuentran los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES.

Elaboración de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-CA-02%20Elaboraci%c3%b3n%20de%20documentos%20CONPES.Pu.pdf>

Seguimiento a compromisos establecidos en políticas, programas, planes y proyectos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-SP-01%20Seguimiento%20a%20compromisos%20establecidos%20en%20PPPP.Pu.pdf>

Manual metodológico para la elaboración de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-CA-06%20Manual%20metodol%c3%b3gico%20elaboraci%c3%b3n%20Doc%20Conpes.pdf>

SisCONPES: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/>

Dado que la plantilla con los lineamientos de forma para la elaboración de documentos CONPES se actualiza constantemente, es importante que, al momento de requerirse, se solicite directamente al Grupo CONPES por medio del correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.

Bibliografía

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación*. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamiento+t%C3%A9cnico+de+gesti%C3%B3n+del+conocimiento+y+la+innovaci%C3%B3n+>



[+Versi%C3%B3n+1+-+Octubre+2020.pdf/442a3a7d-b792-b022-9d9c-e96b71066a1f?version=1.1&t=1602253037662&download=true](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_de_segguimiento_a_politicas+Versi%C3%B3n+1+-+Octubre+2020.pdf/442a3a7d-b792-b022-9d9c-e96b71066a1f?version=1.1&t=1602253037662&download=true)

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Guía de seguimiento a las políticas públicas*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_de_segguimiento_a_politicas



06